

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN/A ENFERMERO/A EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 76/2025

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Graduado/a en Enfermería para el puesto de Enfermero/a para la Unidad de Investigación del Servicio de Neurología, bajo la dirección del Dra. Virginia Meca Lallana

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN

- Graduada en Enfermería.

b) EXPERIENCIA

- Formación en Esclerosis Múltiple de mínimo 5 años

c) OTROS

- Master en Esclerosis Múltiple.
- Experiencia en el manejo de cuaderno electrónico
- Conocimientos sobre procesamiento de muestras de neurofilamentos y GFAP y su conservación
- Nivel de inglés fluido tanto hablado como escrito (nivel B2 o superior)

2. TAREAS A REALIZAR

Todas ellas asociadas al Grupo de Investigación de la Red:

- Extracciones de sangre
- Manejo de muestras y procesamiento
- Coordinación de estudios observacionales
- Atender a las monitorizaciones de estudios observacionales
- Cumplimentar cuaderno electrónico
- Citación de agendas

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 35 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al ECL 4611 “Estudio de Fase III, para evaluar la seguridad y la eficacia de ocrelizumab en comparación con fingolimod en niños y adolescentes con esclerosis múltiple remitente-recurrente”. Este contrato está subvencionado por los fondos del servicio de neurología destinados a este ensayo clínico.

Fundación de Investigación Biomédica
del Hospital Universitario La Princesa

Hospital Universitario La Princesa
Calle Diego de León, 62 28006 Madrid
Tel.: 91 520 24 76 Fax: 91 520 25 60

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 76/2025**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 20 de diciembre de 2025.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 22,5 puntos:

- Master en Esclerosis Múltiple. (5 puntos)
- Conocimientos sobre procesamiento de muestras de neurofilamentos y GFAP y su conservación (Hasta 5 puntos)
- Experiencia en el manejo de cuaderno electrónico (Hasta 4 puntos)
- Nivel de inglés fluido tanto hablado como escrito (nivel B2 -1 punto, C1 o superior 1,5 puntos)
- Entrevista personal. Hasta 7 puntos

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa



**Fundación de Investigación Biomédica
del Hospital Universitario La Princesa**

Hospital Universitario La Princesa
Calle Diego de León, 62 28006 Madrid
Tel.: 91 520 24 76 Fax: 91 520 25 60

CALL FOR APPLICATIONS FOR A NURSING POSITION AT THE FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

REF: 76/2025

The Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa announces a position for a Graduate in Nursing for the position of Nurse for the Research Unit of the Neurology Service, under the direction of Dr. Virginia Meca Lallana.

1. REQUIREMENTS

a) EDUCATION

- Degree in Nursing.

b) EXPERIENCE

- Training in Multiple Sclerosis of at least 5 years.

c) OTHER REQUIREMENTS

- Master's Degree in Multiple Sclerosis.
- Experience in handling electronic case report forms.
- Knowledge on processing neurofilament and GFAP samples and their conservation.
- Fluent level of English both spoken and written (level B2 or higher).

2. TASKS TO BE PERFORMED

All of them associated with the Research Network Group:

- Blood extractions.
- Handling of samples and processing.
- Coordination of observational studies.
- Attending monitoring visits of observational studies.
- Completing electronic case report forms.
- Scheduling appointments.

3. CONTRACT

The selected candidate will work full-time (37.5 hours per week) and receive a salary in accordance with the the Convenio Colectivo of the " Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" for the position in question.

The contract will be issued in accordance with art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas contract, associated with ECL 4611 "Phase III study to evaluate the safety and efficacy of ocrelizumab compared with fingolimod in children and adolescents with relapsing-remitting multiple sclerosis."

This contract is subsidized by the funds of the neurology service allocated to this clinical trial.

4. APPLICATION SUBMISSION

Interested candidates must submit their application via the website of the Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa:

<http://www.iis-princesa.org> → Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa → Employment Offers

Indicating the reference: Ref. 76/2025

(Paper applications will not be accepted)

5. APPLICATION DEADLINE

The application deadline is until **December 20, 2025**.

The submission of the application implies acceptance of the call's rules.

6. SELECTION PROCESS

Applications that meet the requirements and are within the call's deadline will be reviewed by a jury composed of three members (a president and two members).

A curriculum evaluation will be conducted for the received applications, and points will be assigned based on the merits presented, according to the job requirements.

Subsequently, candidates may be called for a personal interview.

Evaluation Criteria:

The evaluation criteria for this offer are as follows up to a maximum of 22.5 points:

- Master's Degree in Multiple Sclerosis. (5 points)
- Knowledge on processing neurofilament and GFAP samples and their conservation (up to 5 points)
- Experience in handling electronic case report forms (up to 4 points)
- Fluent level of English both spoken and written (level B2: 1 point, C1 or higher: 1.5 points)
- Personal interview: up to 7 points

7. EQUAL OPPORTUNITIES FOR WOMEN AND MEN

In equal conditions of suitability, capacity, and merits, preference will be given to the hiring of the gender less represented in the group in question.

Please note that the use of a single gender in this document is intended to facilitate readability and avoid duplicating articles, nouns, and adjectives in both masculine and feminine forms.

8. MANDATORY ELECTRONIC SIGNATURE

The selected candidate must have an electronic signature, which is a mandatory requirement for signing the employment contract.

In Madrid, December 10, 2025

Signed: Rosario Ortiz de Urbina Barba
Director of the Biomedical Research Foundation
University Hospital of La Princesa